

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5677 CIALIT, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMPANYIA D'INVERSIONS LOPEZ ASPAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades CIALIT, S.L. (Sociedad absorbente) y COMPANYIA D'INVERSIONS LOPEZ ASPAS, S.L. (Sociedad absorbida), celebradas el día 16 de julio de 2021, aprobaron, en ambas sociedades, por unanimidad, la fusión por absorción de la primera por la segunda, con extinción por disolución sin liquidación de COMPANYIA D'INVERSIONS LOPEZ ASPAS, S.L., y transmisión en bloque de su patrimonio a CIALIT, S.L., que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, habiéndose aprobado, así mismo, como balances de fusión, los balances de ambas sociedades, cerrados a 30 de junio de 2021.

Dicha fusión por absorción se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto de fusión común, de fecha 12 de julio de 2021, redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades, no habiendo sido necesario su publicidad ni el depósito en el Registro Mercantil al haber sido adoptados los acuerdos de fusión de forma unánime por la totalidad de los socios de cada una de las sociedades que participan en la fusión, como establece el artículo 42 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores, titulares de derechos especiales y de los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los balances de fusión aprobados, en el domicilio social de las mismas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la LME, se hace constar el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, en los términos previstos en dicho artículo.

Esplugues de Llobregat, 29 de julio de 2021.- El Administrador único de Cialit, S.L., y de Companyia d'Inversions López Aspás, S.L., Cristian López Aspás.

ID: A210045913-1